



LA AGENDA AFRO EN LA POLÍTICA GUAJIRA

La proximidad del cierre de las inscripciones de candidatos a la gobernación y alcaldía en el departamento hace necesario poner en sereno las reivindicaciones de pueblo afro en las apuestas de gobierno de los próximos mandatarios. No se trata únicamente de extender un tapete con los reclamos erguidos por el viento del olvido, cual trupillo en el desierto. Por el contrario, gracias al concurso y la voluntad del colectivo de piel oscura, de los hombres y mujeres que vencieron la indiferencia, es hora que los políticos impregnen la tinta negra de la seriedad en el papel y cristalicen en realidad las propuestas tantas veces escritas en la historia guajira.

El Ubuntu (ser a través de los demás), filosofía ancestral africana debe hacer eco en un diálogo genuino amparado en la autonomía, la constitución nacional y la juntanza afro en la península, para que se eleve el grito inspirador de Biohó, Padilla, Robles y de los mayores y mayores en la firma de un pacto por el derecho al futuro de las comunidades negras de La Guajira. Un pacto que responda a la voluntad y al compromiso

de los aspirantes a administrar la cosa pública en una región deteriorada en sus esperanzas y sus anhelos. Por eso, para lograr un mejor estar de la minoría negra, los programas de gobiernos deben contemplar acciones y propuestas que implementen respuestas a la demanda social y económica de más de 150,000 almas cubiertas por el ébano de la desesperanza y el engaño.

En razón a ese fin supremo, desde esta tribuna y como miembro de la Consultiva afro de La Guajira, solicitamos a los candidatos contemplar las siguientes acciones y tareas en pro de la población afrodescendiente del departamento: **(1) Recuperación de la memoria, la identidad cultural, y los saberes ancestrales del pueblo afro:** inventario del patrimonio inmaterial afrodescendiente; adelantar la caracterización de la población afro; creación de instituciones etnoeducativas en territorios afrodescendientes; implementación de la cátedra afrocolombiana; encuentros de tradición oral, musicalidad y expresiones y documentar la historia del pueblo afro en La Guajira.

(2) Fortalecimiento de los procesos de planificación, la gobernanza y la gobernabilidad de los consejos comunitarios, expresiones organizativas y organizaciones de base: Asesoría en la titulación de tierras y ampliación del territorio de consejos comunitarios afros; garantizar el derecho al agua potable y el saneamiento básico de las comunidades negras; implementar el plan de acción de la consultiva departamental afro; formulación de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios; Diseño y adopción de la política departamental afro; asistencia técnica a las organizaciones y consejos comunitarios en la formulación de proyectos a ser financiados por el Sistema General de Regalías; asistencia en los procesos de registro y actualización de las organizaciones y consejos ante el Ministerio del Interior; operación de los determinantes de ordenamiento del territorio de las comunidades negras; coadyuvar en la creación de los mecanismos de gestión catastral en los territorios; fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y de acceso a las tecnologías a las estructuras de gobierno propio de las comunidades negras especialmente; fortalecer las asociaciones de iniciativa público popular contempladas en el Plan de Desarrollo 2022-2026, y garantizar el derecho a la salud con enfoque diferencial. **(3) Formación y asesoría en exigibilidad de derechos, erradicación del racismo y la discriminación racial y el despliegue de mecanismos de participación:** Capacitación en normatividad afro y formación de gestores y promotores comunitarios; fortalecimiento de los espacios de consulta previa y

otras instancias; programas de formación ciudadana en la lucha contra el racismo, la equidad y la igualdad; Implementar el Sistema de información de las comunidades negras de La Guajira y generar capacidad institucional para promover el acceso de las comunidades negras a los servicios estatales. Y finalmente, en relación con las comunidades negras y su reubicación como consecuencia de la explotación minera a gran escala, cabe para los municipios mineros, en mandato de la Corte Constitucional: **(4) Creación de una Mesa afro minera para “acompañar a las poblaciones reasentadas en el diseño participativo y la implementación de un plan de protección y atención de las comunidades, teniendo en cuenta los factores transversales y los riesgos específicos identificados, así como el desarrollo de un plan de caracterización de este territorio ancestral.”**

Solo resta esperar que, a partir de asumir estos compromisos a través de un diálogo genuino con las comunidades, el nuevo gobernador y los nuevos alcaldes, sean capaces de construir consensos serios y posibles en favor del progreso de los afros de La Guajira. De esa forma, y solo así, la rochela del incumplimiento no será siendo la marca del hierro que quema la epidermis de los gobiernos regionales. Y para que, tal como el título de la novela de Joseph Conrad, el derecho a soñar que les asiste a la población afroguajira no siga extraviado en el corazón de las tinieblas de nuestros los políticos.

